

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego**SENASA**
PERÚ

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la universalización de salud”

RESULTADOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CPM N° 029-2020-SENASA
PLAZA: TÉCNICO AGROPECUARIO II PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
SENASA ICA

Se hace de conocimiento a todos los candidatos que participaron en la etapa de entrevista personal realizada¹ el viernes 18 de setiembre de acuerdo con lo precisado en el Cronograma de las Bases del Concurso y ampliado mediante Comunicado N°004-2020², se obtuvo los siguientes:

I. RESULTADOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN³
1	FIGUEROA PURILLA, MELCHORA REBECA	APTO
2	GARAMENDI RAMIREZ, JENRRY ALEXANDER	NO APTO
3	JURADO MENDOZA, SAMUEL	APTO
4	LARICO ZENAYUCA, MARIA CONCEPCION	NO APTO
5	MAUTINO BLACIDO, RUDDY LIONEL	NO APTO
6	MORON ANICAMA, LUIS	NO APTO
7	NINA VILLACA, FELIPA AURORA	NO APTO
8	QUISPE GARCIA, NESTOR SECUNDINO	APTO
9	SALINAS PEREZ, FRANK HERNANDO	APTO
10	TINCO PEREZ, YRMA CELESTE	APTO

¹ El control de asistencia ha sido realizado a través de la plataforma Zoom, comunicada al correo electrónico de cada candidato.

² Comunicado N° 004-2020 de la Comisión Ad-Hoc, de fecha 17 de setiembre de 2020.

³ La condición de NO APTO, se otorga cuando el candidato no obtuvo el puntaje mínimo aprobatorio precisado en el numeral 4.7 de las Bases del Concurso.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERÚ

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la universalización de salud”

II. SIGUIENTE ETAPA:

Quinta etapa del concurso: Evaluación Curricular.

Los candidatos con la condición de **APTO** deberán remitir los documentos que sustentan lo declarado en la Ficha de postulación, según lo indicado en el numeral 4.8 de las Bases del Concurso, bajo el siguiente detalle:

- **Fecha de remisión de la documentación:** 22.09.2020
- **Horario de recepción:** desde las 00:00 horas hasta las 23:59 horas del mismo día.
- **Correo electrónico de recepción de las fichas de postulación:** unetealsenasa@senasa.gob.pe

III. RECOMENDACIONES

El candidato deberá:

- a) Remitir la documentación que sustenta lo declarado en la ficha de postulación en un solo archivo en formato (.pdf).
- b) Se permitirán archivos comprimidos.
- c) Cabe precisar que el correo unetealsenasa@senasa.gob.pe funcionará como mesa de partes, por lo que, el candidato solo deberá remitir un único correo electrónico que contenga los documentos sustentatorios, no pueden ser subsanadas, ni remitirse en reiteradas oportunidades, caso contrario se tomará como válido la documentación remitida en la primera oportunidad.
- d) Los correos electrónicos con la documentación sustentatoria remitidos o enviados después de la fecha y hora, señalada anteriormente, **NO SERÁN CONSIDERADOS**, es decir el candidato obtendrá la condición de **NO APTO**.

La Molina, 21 de setiembre de 2020.